

AIRCRAFT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el pasado 2 de febrero de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Aircraft, Sociedad Anónima, acordó aprobar, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 3.912.000 Euros, desde la cifra de 7.212.000 Euros a la cifra de 3.300.000 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Por este motivo, el nuevo capital social de la sociedad quedó establecido en 3.300.000 Euros.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de cada una de las acciones que integran el capital social en la cantidad de 3,26 Euros por acción.

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital de la sociedad 3.300.000 Euros se divide en 1.200.000 acciones, numeradas de la 1 a la 1.200.000, ambas inclusive, de un valor nominal de 2,75 Euros cada una de ellas.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 168.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó, por unanimidad, destinar el excedente del activo sobre el pasivo resultante de esta reducción de capital a la dotación de la reserva legal. De esta forma, se atribuye a la reserva legal un importe igual a 87.973,54 Euros.

Sirvió de base a la operación de reducción de capital acordada en el punto tercero del Orden del Día de la Junta, el Balance aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal en el primer Orden del Día, previamente verificado y auditado por el Auditor de Cuentas de la sociedad Deloitte, Sociedad Limitada, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo expuesto en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que, debido a que la reducción de capital acordada por la Junta General es este punto del Orden del Día tiene como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, procede la exclusión del derecho de oposición de los acreedores sociales.

A efectos informativos y para completar el saneamiento patrimonial de la Sociedad se hace constar expresamente que la Junta acordó un aumento de capital en virtud del cual el nuevo capital social quedó cifrado en la cantidad de 4.675.000 Euros.

Ambos acuerdos fueron adoptados por la Junta de la Sociedad en cumplimiento de los requisitos para la modificación de estatutos establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, don Ricardo Egea Marcos.—37.080.

ANTARES 1, FONDO DE PENSIONES**(En liquidación)**

Las Entidades gestora y depositaria de Antares 1 fondo de pensiones, Seguros de Vida y Pensiones Antares,

Sociedad Anónima y Bankinter, respectivamente, han acordado la disolución del citado fondo de pensiones, carente de toda actividad desde que con efecto de 11 de diciembre de 1997 se movilizaron los dos únicos planes de pensiones en él integrados.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Seguros de Vida y Pensiones Antares, Sociedad Anónima, Antonio Hornedo Muguiró.—37.098.

ANTARES 5, FONDO DE PENSIONES**(En liquidación)**

Las Entidades gestora y depositaria de Antares 5 Fondo de Pensiones, Seguros de Vida y Pensiones Antares, Sociedad Anónima y Bankinter, respectivamente, han acordado la disolución del citado fondo de pensiones, carente de toda actividad desde que con efecto de 19 de abril de 1999 se acordó la terminación del único plan en él integrado.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Seguros de Vida y Pensiones Antares, Sociedad Anónima, Antonio Hornedo Muguiró.—37.100.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 19 de julio de 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y Auditoría y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Designación de Auditores de Cuentas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del

informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

San Justo de la Vega (León), 20 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo García Alonso.—36.714.

ARGALES, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó con fecha 22 de marzo de 2007, como balance final de liquidación el que se detalla a continuación y que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	952.491,34
III. Deudores	903.165,43
Hacienda Pública deudora.....	117,67
Cuenta corriente socios.....	903.047,76
VI. Tesorería	49.325,91
Total activo	952.491,34
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	952.491,34
I. Capital.....	384.647,75
IV. Reservas	572.191,16
V. Resultados ejercicios anteriores....	-4.347,57
Total pasivo	952.491,34

Valladolid, 24 de mayo de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados, D. Miguel Rodríguez Rodríguez y D. Jesús Ángel Zarzuela Vaquerizo.—37.058.

ARRAGAR, S. A.*Disolución y Liquidación*

Se comunica que esta Sociedad en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en Madrid el día 16 de Mayo de 2007, ha acordado por unanimidad su disolución y liquidación, aprobándose también por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	1.576.128,00
Tesorería	34.981,20
Total activo	1.611.109,20